



**RESOLUCIÓN N° 705  
(21 de Julio de 2016)**

“Por medio de la cual se modifica el cronograma previsto para adelantar la inscripción de interesados en la convocatoria de Directores de Unidad”.

---

**LA Rectora DEL COLEGIO MAYOR DE BOLÍVAR  
En uso de sus facultades legales y estatutarias, y**

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución 671 del 5 de Julio de 2016 se realizó nueva convocatorias para la designación del Director de Unidad o Decano de la Unidad de Ciencias Sociales y Educación en la Institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar.

Que mediante Resolución 672 del 5 de Julio de 2016 se realizó nueva convocatoria para llevar a cabo la designación del Director de Unidad o Decano de la Unidad de Arquitectura e Ingeniería en la Institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar.

Que en la Resolución 672 del 5 de julio de 2016 se estableció como fecha de inscripción el día 22 de Julio de 2016 en la jornada de 8 a.m. a 12:00 pm y de 2:30 p.m. a 4:30 p.m. ante la Secretaria General de la institución y el día 25 y 26 de julio de 2016 se adelantara la verificación de requisitos mínimos por parte del Secretario General y el Coordinador de Recursos Humanos de la institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar.

Que la Secretaria General en las fechas previstas se encuentra fuera de la institución atendiendo asuntos institucionales,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar el cronograma previsto en la Resolución 672 del 5 de julio de 2016, para adelantar la inscripción de interesados en la convocatoria de Directores de Unidad, y se establece como fecha de inscripción de la convocatoria el día Lunes 25 de Julio de 2016 en la jornada de 8 a.m. a 12:00 pm y de 2:30 p.m. a 4:30 p.m.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Modificar la fecha de verificación de requisitos mínimos para el Día Martes 26 de Julio de 2016 por parte del Secretario General y el Coordinador de Recursos Humanos de la institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución se publicará en la página web de la institución [www.colmayorbolivar.edu.co](http://www.colmayorbolivar.edu.co) y en un lugar visible de la institución, y rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Cartagena de Indias, a los veintiún (21) días del mes de Julio de 2016.

**ORIGINAL FIRMADO**

**CARMEN ALVARADO UTRIA**  
Rectora

**FANIA PEÑARANDA GUTIERREZ**  
Secretaria General